



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

## “¿QUÉ HACER CON UN ALUMNO/A CON NEE?”

AUTORÍA <b>BEATRIZ CARMONA DE LA TORRE</b>
TEMÁTICA <b>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>
ETAPA <b>EI, EP, ESO...</b>

### Resumen

Actualmente la sociedad se encuentra en un proceso de transformación permanente como consecuencia del desarrollo tecnológico, la transformación de las estructuras productivas, etc. La nueva concepción social de atender a las personas con cualquier tipo de minusvalía o deficiencia sin segregación ni discriminación alguna, entre otros aspectos nos hace plantearnos el trabajo con los alumnos/as con NEE.

### Palabras clave

Planificación

Necesidades Educativas Especiales

Programación

### 1.EL PAPEL DE LA ESCUELA Y LA DIVERSIDAD

Los cambios sociales y económicos de nuestra sociedad actual conlleva a cuestionar el papel que desempeña la escuela respecto a la preparación de los jóvenes con el fin de que estos puedan adquirir actitudes de apertura ante el cambio social, mejorar la formación profesional, beneficiarse de una educación permanente y puedan convivir en un marco de tolerancia respetando la diversidad. Todo ello, para posibilitar y favorecer la adaptación de las generaciones jóvenes a los cambios y al medio social en que se desenvuelven.

En este contexto al inicio del siglo XXI, las expectativas de los ciudadanos respecto al papel de los sistemas de educación y formación han aumentado considerablemente. En consonancia con ello, la búsqueda de políticas educativas más ajustadas a las nuevas realidades se ha convertido en una preocupación general de los poderes públicos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

En base a ello, la sociedad española ha afrontado una profunda transformación en el ámbito de la educación en los últimos decenios: LODE Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación, LOGSE Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo, LOPEGCE Ley Orgánica 9/1995 de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Educativos, LOCE Ley Orgánica 10/2002 de Calidad en la Educación (2002) y LOE Ley Orgánica 2/2006 de Educación fruto de la democratización de nuestro país y de la incorporación del mismo a la Unión Europea, en este sentido, la Constitución del 1978 constituyó el germen de todas estas reformas.

Se trata, en definitiva, de educar para una sociedad saturada de información, impregnada de ciencia y técnica; abierta al mundo; caracterizada por la diversidad de necesidades y situaciones individuales y en continua renovación. Para ello el sistema educativo debe ser múltiple en sus ubicaciones, sus recorridos, sus contenidos y en las personas que lo integran. Así como ser capaz de satisfacer las demandas de las futuras generaciones y de aceptar el reto de la integración escolar para favorecer la incorporación de todo individuo al mundo social y laboral.

Las distintas reformas educativas tienen una decidida orientación educativa y formativa para el conjunto de la educación obligatoria por su carácter significativo y propedéutico. Más que la transmisión de información y conocimientos, pretenden el desarrollo de las capacidades que favorecerán la formación integral de personas autónomas, solidarias, críticas, con una imagen ajustada de sí mismas, capaces de reflexionar, de relacionarse... Bajo esta dimensión formativa debe plantearse todo el recorrido educativo.

Las Necesidades Educativas Especiales requieren una planificación concreta y especializada, que facilite el proceso integrador y normalizador, lo que se concretará en el desarrollo de Documentos tales como: Documento Individualizado de Adaptación Curricular y su concreción individualizada y especificada en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas que con su carácter significativo hacen único y posible el desarrollo de este tipo de alumnado.

Esta programación (ACI) la debemos de entender como el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos. Toda programación una vez elaborada, debe contener la serie completa de unidades didácticas que se pretende trabajar a lo largo del ciclo o curso. A su vez, cada unidad didáctica debe concretar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, la selección de contenidos correspondientes, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y los procedimientos de evaluación que se prevé utilizar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Una programación que especifique todos estos componentes permitirá al profesorado afrontar el trabajo del aula siendo consciente de lo que se pretende y de cómo se desea conseguirlo. Pero no se debe de entender la programación como un instrumento inflexible. No tendría sentido, por ejemplo, mantener los plazos previstos para el desarrollo de una unidad didáctica si se comprueba que un grupo de alumnos y alumnas no sigue el ritmo previsto o los recursos no resultan adecuados. La programación, tal y como se recoge en la legislación, cobra un nuevo significado en el actual sistema educativo, dado el carácter abierto, flexible e inclusivo de la opción curricular que en él se ha adoptado, lo que supone una apuesta decidida por la autonomía pedagógica de los centros, al proporcionar al profesorado un amplio margen de libertad para planificar y desarrollar la actividad docente.

Así pues, voy a indicar de manera breve y práctica los pasos a seguir en una programación para un/a alumno/a con Necesidades Educativas Especiales.

## **2.PASOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE PLANIFICAR EL TRABAJO PARA ALUMNOS/AS CON NEE.**

Para poder programar y planificar el trabajo de cualquier alumno/a y más concretamente con alumnos/as que presentan NEE es necesario tener en cuenta una serie de pasos que nos van a determinar la elección y/o priorización de unos objetivos sobre otros. Estos son:

- **El contexto**

El entorno más inmediato donde el niño vive y se mueve diariamente va a mediatizar su aprendizaje, será importante tener en cuenta este aspecto puesto que de él dependerá que en el centro se cuenten o no con unos recursos u otros o las posibilidades que los propios padres o el barrio ofrece al alumnado. Dentro de este apartado analizaremos:

- El contexto socio-cultural

Podemos definir en qué tipo de centro nos encontramos, dónde se ubica, el barrio, los recursos que ofrece y las relaciones que tiene con el centro, el nivel de estudios de los padres de nuestros alumnos/as, a qué se dedican, la relación de los padres con el centro, el trabajo del AMPA, etc.

- Las características del centro

Nos interesa conocer cómo es el espacio de nuestro centro, las etapas que en él se imparten, las instalaciones, las barreras arquitectónicas, las actividades que en él se realizan, los centros de alrededor y/o asociaciones con los que tiene colaboración el centro. Por otra parte es útil saber de qué personal se dispone en el centro, los proyectos en los que está inmerso y si todos los documentos del centro están revisados y adaptados a las necesidades



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

de los alumnos y alumnas con apoyo educativo así como para el resto de alumnado y profesorado.

- **El aula de Apoyo a la Integración**

Es importante la ubicación del aula de apoyo a la integración donde asistirá el alumno/a con NEE al que va dirigido este trabajo. Sobre todo su disposición, el acceso y la distribución de la misma. El aula de apoyo a la integración estará distribuida por zonas que pueden ser polivalentes, como ejemplo:

- Zona de Psicomotricidad: es un espacio polivalente pensado tanto para el trabajo psicomotriz como para realizar asambleas, relajación, cuentos, y todas las actividades que fomenten habilidades sociales.
- Zona de trabajo en mesa: están dispuestas en grupo para fomentar la interacción y la relación socioafectiva entre los alumnos y la relación personal del docente con ellos. Se realizan actividades que necesiten más concentración y atención (como la lectoescritura, grafomotricidad, numeración, etc) En cualquier momento del día se puede modificar este espacio si así lo necesitamos. Tendremos una mesa individual para trabajar de manera autónoma o para utilizar técnicas como “tiempo fuera”.
- Zona de Informática: se dispondrá de softwares necesarios para trabajar tanto dificultades específicas como para reforzar en cualquier momento lo que estemos trabajando (lengua, matemáticas, lateralidad, nociones espaciales, sistemas de comunicación, etc)
- Zona de Aseo: se trabajan especialmente los hábitos básicos de higiene necesarios para la relación con los demás.

La división del aula en estas zonas de trabajo responderá a unos objetivos concretos como son:

- La creación de unas rutinas y pautas diarias.
- La focalización de la atención en aquello que se está trabajando en cada momento.
- La funcionalidad del aula para todos los alumnos y alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

En cuanto a los recursos materiales del aula deben ser variados y motivadores elaborados por los propios alumnos y el profesorado así como materiales proporcionados por el centro escolar. Podemos señalar algunos como:

- **Material de Psicomotricidad:** espejo ortofónico, aros, picas, pelotas, cuerdas, instrumentos musicales (crócalos, xilófono, pandero, cajas chinas, triángulo)
- **Material Audiovisual:** ordenador, softwares específicos (Sistema de comunicación Total (Bensson Shaeffer), Clic, Pipo, etc), visualizadores fonéticos IBM, radio-casete, colección de cintas de sonidos ambientales.
- **Material Didáctico:** cuentos adaptados, libros de texto de diferentes áreas y niveles, material de refuerzo (libros de actividades, fichas, cuadernos, mapas,...), juegos de construcción, puzzles, cuentos, materiales para el juego simbólico (cocinita, coches, muñecas, etc.), fotografías relacionadas con los centros de interés, material de vocabulario básico, material visual superpuesto, transparente y adhesivo, etc.
- **Mobiliario escolar:** sillas, mesas adaptadas, colchonetas, pizarra,...
- **Material fungible:** colores, tizas, rotuladores, gomas de borrar, etc.

Otro aspecto a tener en cuenta es el horario del alumno/a con NEE y de sus compañeros dentro del aula de apoyo a la integración, éste hay que hacerlo ajustándose a las propuestas realizadas en sus grupos ordinarios con sus tutores/as y las horas que salen del aula están en función de sus necesidades educativas especiales.

### 3. QUÉ INCLUIR EN LA PROPUESTA DE TRABAJO DE UN ALUMNO CON NEE

Esta propuesta estándar esta pensada para un alumno/a que en el dictamen de escolarización se propuso una modalidad **b: integración en grupo ordinario con apoyo en períodos variables.**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

En cuanto a los aspectos que vamos a tener en cuenta serán:

- La descripción general del alumno/a donde incluiremos una anamnesis de su historia personal y escolar (años de escolarización, grado de minusvalía, resumen del informe psicopedagógico)
- El nivel de desarrollo global. Dentro de este apartado se puede incluir:
  - Desarrollo Psicomotor: características y grado de adquisición de su movilidad así como su motricidad gruesa y fina.
  - Desarrollo Lingüístico: características y grado de adquisición de su capacidad comunicativa a nivel semántico (comprensión y expresión), morfosintáctico (estructuración de la frase), fonético-fonológico (aspectos prásicos, discriminación fonética, categorías no segmentales del habla como la entonación, el ritmo, la duración del habla o la calidad de su voz, etc) y pragmático (funcionalidad del lenguaje)
  - Desarrollo Cognitivo: características y grado de adquisición en las capacidades de ficción, imaginación, imitación y anticipación.
  - Desarrollo Socioafectivo: características y grado de adquisición de los patrones de relación con las personas, figura de apego, vinculación afectiva, motivaciones, etc.
- El Nivel de Competencia Curricular, donde situaremos al alumno/a con respecto a sus aprendizajes. El NCC se hará preferentemente de las áreas instrumentales (lengua y matemáticas)

En función de todos los datos recogidos en los apartados anteriores determinaremos las Necesidades Educativas Especiales que presentará nuestro alumno que serán:

- Con respecto a los elementos de acceso al currículum:
  - Recursos humanos: maestro de Pedagogía Terapéutica, maestro de Audición y Lenguaje, interprete de lenguaje de signos, Pedagogo-Psicólogo de E.O.E, monitor de Educación Especial, etc.
  - Espacios, mobiliario y aparatos específicos: eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de espacios, de mobiliario, etc.
  - Disposición en el aula: cerca del maestro, de la pizarra, en pequeño grupo, solo, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

- Recursos y materiales didácticos: material específico para déficits visuales, déficits motóricos, de reeducación de Educación Especial, etc.
- Modalidad de escolarización
- Otros: como métodos alternativos de comunicación, programas específicos, etc.
- Con respecto a sus características personales y del curriculum:
  - Situación global del desarrollo
  - Capacidades comunicativas
  - Autonomía personal
  - Autonomía social

#### 4. CÓMO ORGANIZAR LA RESPUESTA EDUCATIVA

Como *medida educativa* que se va a llevar a cabo con el alumno/a, será la realización de una adaptación curricular significativa, que consiste en la adecuación de la programación didáctica a las necesidades que presenta. Esta adaptación curricular significativa se elaborará por parte del PT junto con el tutor/a y el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

La adaptación curricular significativa se diseñará para que se desarrolle en dos contextos diferentes: el aula ordinaria y en el aula de apoyo a la integración.

El trabajo de los maestros de pedagogía terapéutica se sustenta en una actuación que va destinada al apoyo y refuerzo de los aspectos de las áreas en los que encuentre mayor dificultad o desfase curricular, orientando y asesorando al profesorado para el ajuste de sus programaciones a las necesidades y características del alumnado. El trabajo con el alumnado se realizará en el Aula de Apoyo a la Integración y en el Aula Ordinaria.

Hacer mención a la vital importancia que tiene la coordinación para el trabajo con alumnos/as con NEE, ésta se realizará:

- Coordinación con los distintos profesionales:

En cuanto al modo en el que se llevará a cabo la coordinación del Maestro de Apoyo a la Integración con el Tutor y el resto de profesionales, el maestro de apoyo a la integración estará en continua y permanente relación directa con todos los profesionales, valorando los progresos y posibles dificultades que se vayan planteando en el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje, con la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

finalidad de ir introduciendo las posibles modificaciones y mejoras sobre la marcha. Además, sería necesario una hora semanal dedicada, exclusivamente, para planificar el trabajo de cada uno y conectar el trabajo realizado en los distintos contextos de aprendizaje. De manera general las coordinaciones se hacen:

- Con el/la tutor/a
- Maestros especialistas.
- Con la Familia

Con respecto a la coordinación con las familias éstas tendrán una información continuada de todas las decisiones relativas a la escolarización de sus hijos, tanto antes de la matriculación como a lo largo del proceso educativo y, en particular, cuando impliquen condiciones de escolarización, medios personales o decisiones curriculares de carácter extraordinario. Como el maestros de apoyo a la integración colaboraremos con el tutor en la orientación a la familia de este alumnado, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de su hijo.

Como indica BROMFENBRENNER (85), la colaboración con la familia será más profunda e intensa cuando nos encontramos con alumnos con necesidades educativas especiales. Se establecerán tres cauces de participación con la familia:

1.- Información: celebrando una reunión antes de que empiece el curso para informarles sobre las medidas a adoptar, mantendremos una entrevista, mínimo, trimestral para informarles del desarrollo y evolución de su hijo, y una entrevista a final de curso para informarles sobre los resultados y evolución de su hijo.

2.- Formación: organizando una charla en la que participen todo los agentes que intervienen con su hijo, para informarles sobre las necesidades educativas que presenta y orientarles sobre los aspectos a tener en cuenta en la educación de su hijo.

3.- Participación conjunta: la mayor parte de los aprendizajes que realiza el alumno en el centro pueden y deben ser generalizados a otros contextos. En este sentido, la familia constituye una herramienta imprescindible para la adquisición de gran parte de los objetivos propuestos para su hijo.

Como podemos comprobar, la respuesta educativa se organizará de modo que implique a todo el profesorado que interviene con el alumno, en la que el maestro de apoyo a la integración actuará, siguiendo el enfoque ecológico propuesto por Gortazar (89), con el centro, con el profesorado y con el alumno directamente e indirectamente a través del profesorado. Cada agente desde su intervención debe satisfacer las necesidades específicas que presente nuestro alumno/a en su ámbito y unas necesidades generales que serán abordadas en todos los ámbitos:

- Contribuir al pleno desarrollo de la personalidad del alumno.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 19 – JUNIO DE 2009

- Prepararle para participar activamente en la vida social y cultural.
- Minimizar las posibles dificultades que pueda tener a consecuencia de su discapacidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA VIDAL, J. (1993). *Guía Para Realizar Adaptaciones Curriculares*. Madrid: Editorial EOS.
- GARRIDO LANDIVAR, J. (1988): *Cómo Programar En Educación Especial*. Madrid: Editorial Escuela Española.

## Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Beatriz Carmona de la Torre
- E-mail: [beatrizcarmonet@gmail.com](mailto:beatrizcarmonet@gmail.com)